



GOBIERNO DISMINUIRÁ ISD PARA FORTALECER COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO



## GOBIERNO DISMINUIRÁ ISD PARA FORTALECER COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO

El gobierno del presidente Daniel Noboa, mediante Comunicado Oficial del 28 de noviembre de 2024, anunció la reducción de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para subpartidas arancelarias de materias primas esenciales para la industria nacional, efectiva desde el 1 de enero de 2025.

Durante los primeros tres meses del próximo año, la tarifa del ISD será del 0 %, y a partir de abril de 2025 se establecerá en un 2,5 %, es decir, la mitad de la tarifa actual, para materias primas destinadas a la producción de bienes para el mercado local y la exportación.

Las subpartidas beneficiadas con esta reducción serán definidas por el equipo económico del gobierno en coordinación con 17 sectores productivos a nivel nacional. Esta medida se adopta en el marco de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, y responde al dictamen de la Corte Constitucional que establece que el crédito tributario relacionado con el ISD solo podrá aplicarse hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para más información contáctanos al siguiente correo:  
Diego Pino: [dpino@bustamantefabara.com](mailto:dpino@bustamantefabara.com)

---

Fuente: Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2024, 28 de noviembre).  
*Comunicado oficial.*